IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216 MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Andrade Rodríguez, contra "Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.013 de 2010 se ha acordado notificar a "Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada", la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Archivar la demanda sin más trámite una vez firme la presente al no haber sido dado cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha 14 de enero de 2011, dejando nota en el libro correspondiente.

Y para que sirva de citación a "Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.271/11)

BOCM-20110608-216